

en su fabrica, por el tiempo, luterin q' haviendo que-
rido de su facultad se le examine con lo demas
de esta Instancia contenida: la q' entendida por este
Ayuntamiento acuerda: Concede al Suplicante la
licencia q' solicita por espacio de tres meses en cuyo
termino dexera obtener y presentar el titulo de
la Superioridad competente, para poder seguir
trabajando en su fabrica

Sobre q' los padres q' tengan hijos en el servicio de las Armas Provinciales gozando de la exención de Mosam^{tos} y Vagantes
Vire un oficio del Sr. Gobernador Político y Militar de esta Plaza en su quarto del actual por el q' manifiesta q' estando expresamente mandado en la ordenanza de Armas Provinciales q' los Padres de Familia q' tengan hijos en el servicio de estas Armas gozen de la exención de Mosam^{tos} y Badajoz, siempre q' aquellos se encuentren bajo la patria potestad y q' Chantando en este caso Juan Saavedra Labrador morador en el Lugar de Poro-Estrecho pide se le guarden los prescritos Privilegios: Entendido por este Ayuntamiento acuerda: se haga saber a los Diputados de este Lugar de Poro-Estrecho para q' se exponer al Sr. D. Juan Saavedra de los embarcos y Mosam^{tos} y se conteste a su p^{ta} para q' se libere por la competente Orden al Alguacil Mayor y teniente para q' así mismo no se le embarque el carruaje de su pertenencia

Sobre Certamen
de Maestros de Escuela
Vire una Instancia de D. Diego Lopez Jimenez Maestro de primeras letras de esta Ciudad en q' por las razones q' contiene solicita el competente

